



**RESOLUCIÓN No. 370**  
**(3 DE SEPTIEMBRE DE 2026)**

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°266 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO."*

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 del 2015, Resolución 3943 del 13 de septiembre de 2024, Por la cual se Designa el Director Administrativo y Financiero, Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que el Director Administrativo y Financiero del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°266 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A*

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.”

Que el Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 30326 de fecha 21 de abril de 2026 Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recursos 10, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así

| CODIGO             | DESCRIPCION                                                                              | RECURSO | SITUACION | VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------------------------------|
| A-02-02-02-008-007 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) | 10      | CSF       | \$250.000.000,00             |
| TOTAL              |                                                                                          |         |           | \$250.000.000,00             |

I. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso será hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 187.626.138,85)** INCLUIDO IVA y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | NECESIDAD A CONTRATAR INICIAL | CANTIDAD PROYECTADAS | VALOR SIN IVA | IVA 4.9%      | Precio Unitario estimado DE REFERENCIA (Incluido IVA y demás gravámenes aplicables) | VALOR TOTAL NECESIDAD (Incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique) |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------------|---------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 1    | DESMONTE DE PISOS LAMINADO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                                                                                                          | M2               | 66,00                         | 66,00                | \$ 25.000,00  | \$ 4.750,00   | \$ 29.750,00                                                                        | \$ 1.963.500,00                                                        |
| 2    | DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA Y TELA, FIBRA DE VIDRIO SECCION VARIABLE DE INSONORIZACION INSTALADOS SOBRE MUROS .(Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                 | M2               | 66,00                         | 66,00                | \$ 56.394,12  | \$ 10.714,88  | \$ 67.109,00                                                                        | \$ 4.429.194,00                                                        |
| 3    | DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                                                                                              | M2               | 66,00                         | 66,00                | \$ 27.615,97  | \$ 5.247,03   | \$ 32.863,00                                                                        | \$ 2.168.958,00                                                        |
| 4    | DESMONTE GENERAL LAMPARA ELECTRICOS A LA VISTA DE 2X40W (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                                                                             | UNIDAD           | 6,00                          | 6,00                 | \$ 41.489,08  | \$ 7.882,92   | \$ 49.372,00                                                                        | \$ 296.232,00                                                          |
| 5    | DESMONTE GENERAL DE CANALETA PLASTICA UBICADA BAJO PLACA A LA VISTA (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                                                                 | UNIDAD           | 6,00                          | 6,00                 | \$ 164.153,78 | \$ 31.189,22  | \$ 195.343,00                                                                       | \$ 1.172.058,00                                                        |
| 6    | DESMONTE GENERAL DE SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION BAJO PLACA INSTALADOS SOBRE LAS CANALETAS PLASTICAS Y CABLEADO ELECTRICO QUE ALIMENTA LAS SALIDAS DE ILUMINACION Y QUE ESTAN ALIMENTADAS DESDE EL TABLERO EN APROXIMADAMENTE 21 METROS, INCLUYE | GBL              | 1,00                          | 1,00                 | \$ 623.826,05 | \$ 118.526,95 | \$ 742.353,00                                                                       | \$ 742.353,00                                                          |

|    |                                                                                                                                                                          |        |        |        |                  |                 |                  |                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
|    | tomas, cable instalados en canaleta y tubo a la vista, (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                 |        |        |        |                  |                 |                  |                  |
| 7  | DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA CIELO RASO. (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                            | KG     | 153,70 | 153,70 | \$ 7.989,92      | \$ 1.518,08     | \$ 9.508,00      | \$ 1.461.379,60  |
| 8  | DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).                                                                                            | M2     | 5,32   | 5,32   | \$ 53.047,06     | \$ 10.078,94    | \$ 63.126,00     | \$ 335.830,32    |
| 9  | RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ( Incluye filos y dilataciones ). Ancho < 0.50 m.                                                                                  | M      | 9,40   | 9,40   | \$ 42.789,92     | \$ 8.130,08     | \$ 50.920,00     | \$ 478.648,00    |
| 10 | MANTENIMIENTO DE MURO, (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).                                        | M2     | 17,11  | 17,11  | \$ 73.246,22     | \$ 13.916,78    | \$ 87.163,00     | \$ 1.491.358,93  |
| 11 | DESMONTE CIELO RASO EN FIBRA DE VIDRIO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).                                                                                 | M2     | 66,00  | 66,00  | \$ 24.630,25     | \$ 4.679,75     | \$ 29.310,00     | \$ 1.934.460,00  |
| 12 | DESMONTE CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DECOACUSTIC DUNE. Incluye perfilaría auto ensamble, ángulo perimetral, cargue y retiro del material desmontado.            | M2     | 66,00  | 66,00  | \$ 23.838,66     | \$ 4.529,34     | \$ 28.368,00     | \$ 1.872.288,00  |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACRISTALAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DE 2,8X1,9M                                                                      | UNIDAD | 1,00   | 1,00   | \$ 17.183.757,98 | \$ 3.264.914,02 | \$ 20.448.672,00 | \$ 20.448.672,00 |
| 14 | MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura                                                                                          | M2     | 135,00 | 135,00 | \$ 112.900,00    | \$ 21.451,00    | \$ 134.351,00    | \$ 18.137.385,00 |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE LANA FRESCASA O LANA DE ROCA en muros.                                                                                                       | M2     | 135,00 | 135,00 | \$ 62.916,81     | \$ 11.954,19    | \$ 74.871,00     | \$ 10.107.585,00 |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS BLACK TEATHER DE 2,5 CM. COMO MINIMO                                                                                                  | M2     | 135,00 | 135,00 | \$ 123.378,15    | \$ 23.441,85    | \$ 146.820,00    | \$ 19.820.700,00 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES ACÚSTICOS                                                                                                                            | M2     | 78,00  | 78,00  | \$ 309.674,79    | \$ 58.838,21    | \$ 368.513,00    | \$ 28.744.014,00 |
| 18 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA BAJO PLACA EN TUBO DE ACERO COLL ROLLED DE Ø2" CALIBRE 16 LA CUAL SERA UTILIZADA PARA ANCLAR LAS FUENTES DE ILUMINACION. | M      | 62,00  | 62,00  | \$ 108.312,61    | \$ 20.579,39    | \$ 128.892,00    | \$ 7.991.304,00  |
| 19 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLETIPO MALLA CABLOFIL ELECTROZINCADA 5,4 X 20 X 300 CM LEGRAND                                                               | M      | 32,00  | 32,00  | \$ 109.789,92    | \$ 20.860,08    | \$ 130.650,00    | \$ 4.180.800,00  |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTES METALICOS PARA INSTALACION DE TABLERO                                                                                               | UNIDAD | 12,00  | 12,00  | \$ 167.852,10    | \$ 31.891,90    | \$ 199.744,00    | \$ 2.396.928,00  |
| 21 | SUMINISTRO E                                                                                                                                                             | M2     | 66,00  | 66,00  | \$ 148.000,00    | \$ 28.120,00    | \$ 176.120,00    | \$ 11.623.920,00 |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |       |       |                 |                 |                 |                  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
|    | INSTALACION DE PISO EN MADERA LAMINADA . Piso alemán, tráfico AC4-32. Espesor 8mm. Color gris claro mate. (Incluye suministro e instalación).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |       |       |                 |                 |                 |                  |
| 22 | SUMINISTRO COFRE PARA USO INTEMPERIE TRIFASICO FABRICADO EN LAMINA COLLE ROLLE CALIBRE 18 CON PINTURA ELECTROSTATICA DIMENSIONES D=50X50X20cm; INCLUYE BARRAJE TRIFASICO DE 200 AMPERIOS INTERNO PARA UBICACIÓN DE 30 BREAKERS TIPO ATORNILLABLES, 30 BREAKER DE 20 AMPERIOS ATORNILLABLE PARA RIEL TIPO OMEGA, BARRAJE PARA NEUTROS Y BARRAJE PARAS TIERRA, PUERTA CON CHAPA Y JUEGO DE LLAVES, 30 PILOTOS LUMINOSOS DE COLOR VERDE, 30 PILOTOS DE COLOR ROJO | UNIDAD | 1,00  | 1,00  | \$ 5.474.670,59 | \$ 1.040.187,41 | \$ 6.514.858,00 | \$ 6.514.858,00  |
| 23 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X4AWG + 4AWG + TIERRA. INCLUYE TERMINALES Y CONDULADO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | M      | 6,00  | 6,00  | \$ 238.436,13   | \$ 45.302,87    | \$ 283.739,00   | \$ 1.702.434,00  |
| 24 | SALIDA ILUMINACION POR BANDEJA PORTACABLES Y TUBO EMT Ø3/4", EN CABLE THHN No 12 AWG, 1X12AWG COLOR NEGRO 1X12AWG COLOR BLANCO 1X12AWG COLOR VERDE Prom 23 m incluye caja Rawelt Aluminio Ref 5800 4 Salidas                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | 30,00 | 30,00 | \$ 645.079,83   | \$ 122.565,17   | \$ 767.645,00   | \$ 23.029.350,00 |
| 25 | SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCION DE FALLA A TIERRA GFCI 20 A,127 V                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 30,00 | 30,00 | \$ 216.436,13   | \$ 41.122,87    | \$ 257.559,00   | \$ 7.726.770,00  |
| 26 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANEL DE ILUMINACION EN LED 45 W , DIMENSIONES 1200 x 300 x 9 mm, COLOR BLANCO FRIO (5000-6500K) , SMD2835, FLUJO LUMINOSO 3209 lm, ANGULO DE APERTURA 110°, VOLTAJE 100-240 V, FACTOR DE POTENCIA >0.95, HORAS DE VIDA UTIL IGUAL O SUPERIOR A 35.000 HORAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO                                                                                           | UNIDAD | 8,00  | 8,00  | \$ 424.000,00   | \$ 80.560,00    | \$ 504.560,00   | \$ 4.036.480,00  |
| 27 | SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | 4,00  | 4,00  | \$ 391.982,35   | \$ 74.476,65    | \$ 466.459,00   | \$ 1.865.836,00  |

|                             |                                                                                                                                                                        |        |      |      |               |               |               |                   |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
|                             | EMT 3/4" SCHEDULE<br>40 COLOR NEGRO<br>MATE, CABLE DE<br>COBRE No 12 AWG<br>HFFR CT. INCLUYE<br>APARATO Prom 15 m                                                      |        |      |      |               |               |               |                   |
| 28                          | SUMINISTRO,<br>INSTALACIÓN Y<br>PUESTA EN<br>FUNCIONAMIENTO<br>DE BREAKER<br>INDUSTRIAL 125 AMP<br>CAPACIDAD DE<br>RUPTURA 25 KA FIJO<br>3VJ10123DA320AA0<br>100903025 | UNIDAD | 1,00 | 1,00 | \$ 800.708,40 | \$ 152.134,60 | \$ 952.843,00 | \$ 952.843,00     |
| VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD |                                                                                                                                                                        |        |      |      |               |               |               | \$ 187.626.138,85 |

**NOTA 1:** Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO IVA, Y EXCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

Para la proyección del precio de referencia se toma la información de las cotizaciones, procediéndose a identificar la dispersión existente entre los valores cotizados, con el fin de realizar el estudio de mercado, para ello se da aplicabilidad a las medidas de tendencia central, mediana, desviación estándar, menor valor, mayor promedio, promedio menor mediana y promedio mayor mediana así:

1. Menor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2026.
2. Mayor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2026.
3. Mediana de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2026.
4. Promedio de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.
5. Promedio Menor Mediana de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026
6. Promedio Mayor Mediana de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.
7. Desviación Estándar de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.
8. Porcentaje de dispersión
9. Precio Unitario de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para en el Estudio Previo e Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
10. Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 24 de agosto de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, en la plataforma del SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, así como el umbral de PYMES COL\$ el cual asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497) M/CTE y teniendo en cuenta que el valor del Presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 187.626.138,85)**, el mismo fue susceptible de ser limitado a mipymes.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en el SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado y detallado en la PLATAFORMA DEL SECOP II y podrá ser modificado a través de adendas, el cual relacionamos a continuación:

|                                                                                              |                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito                                                 |                                                                                        |
| Publicación del aviso de convocatoria pública                                                | 9 días de tiempo transcurrido (24/08/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Publicación de estudios previos                                                              | 9 días de tiempo transcurrido (24/08/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones                                   | 9 días de tiempo transcurrido (24/08/2026 7:35:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                      | 2 días de tiempo transcurrido (24/08/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)   |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes           | 16 horas de tiempo transcurrido (11/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                       | 16 horas de tiempo transcurrido (12/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés | 8 horas para terminar (13/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección            | 8 horas para terminar (13/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Plazo para manifestación de Interés                                                          | 1 día para terminar (14/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)             |
| Realización del sorteo                                                                       | -                                                                                      |
| Publicación de la lista de precalificados                                                    | -                                                                                      |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos                       | 6 días para terminar (19/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)            |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                       | 8 días para terminar (11/03/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)            |
| Plazo máximo para expedir adendas                                                            | 11 días para terminar (14/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Presentación de Ofertas                                                                      | 12 días para terminar (15/09/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Apertura de Ofertas                                                                          | 12 días para terminar (15/09/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Informe de presentación de Ofertas                                                           | 12 días para terminar (15/09/2026 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas                                         | 14 días para terminar (19/09/2026 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación                        | 20 días para terminar (20/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto                | 21 días para terminar (24/09/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Firma del Contrato                                                                           | 21 días para terminar (24/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato                                           | 25 días para terminar (28/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)          |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato                     | 25 días para terminar (28/09/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)           |
| Plazo de validez de las ofertas                                                              | 90 Días                                                                                |

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°266 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA REMODELACION DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES COMES INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DEL SISTEMAS DE INSONORIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO EN PAREDES Y TECHO, VENTANA DE VISUALIZACIÓN TÉCNICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA EN TECHO Y PARED DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COMES), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.”

**ARTICULO SEGUNDO.** - La apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°266 COGFM DIADF 2026 se llevará a cabo el día tres (3) de septiembre de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: PS. JAVIER DIAZ RUEDA  
Asesor Jurídico -Área de Contratación COGFM

Revisó: MY CARLOS BASILIO LOPEZ  
Jefe de Contratación COGFM

